



RESOLUCIÓN 4 / 26

1º.-) La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería, en sesión ordinaria de dieciocho de diciembre de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordó debatir en su orden del día, la proposición, a la Junta General del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, del nombramiento de **DOÑA SUSANA DE CASTRO GARCIA** como colegiada de honor de la referida Corporación, en *“reconocimiento a sus valores humanos y a su labor universal en favor de los pacientes y de la Enfermería, así como sus incontestables méritos en su labor de docente, de cuidados clínicos, de gestión y de investigación enfermera.”*

2º.-) **DOÑA SUSANA DE CASTRO GARCIA** nació en Jaén, el 21 de febrero de 1973, estando en posesión del D.N.I. 26.219.204-D, desarrollando sus estudios primarios y secundarios, hasta que accedió a su formación universitaria, donde obtiene el título de D.U.E en junio de 1993, con la ulterior y pertinente adaptación y homologación a Grado.

3º.-) Su incorporación al Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén data del 29 de junio de 1993, estando adscrita a la referida Corporación bajo el número 3995 de colegiada.

4º.-) La labor de la Sra. De Castro García, en el ámbito enfermero y en su especialidad en emergencias hospitalarias, se extiende, a todos los ámbitos de la profesión enfermera, desempeñando actualmente funciones en el ámbito de la salud mental y en concreto la prevención del suicidio.

5º.-) Su etapa profesional ha estado vinculada desde sus inicios al ámbito de la urgencia y la emergencia. Desde sus primeros contratos en las Urgencias del Hospital San Agustín de Linares o en la UCI del Hospital San Juan de la Cruz de



Úbeda, hasta que comenzó a trabajar en la emergencia prehospitalaria a finales del 95.

Según sostiene “empecé a sentirme enfermera años más tarde de mi titulación oficial. Tras tomar tierra y comenzar a ver la realidad, la responsabilidad y la grandeza de Cuidar a otras personas, teniendo como soporte a la Ciencia, las Humanidades, y a magníficas enfermeras que fui encontrando en el camino”

Tras sus primeros años en el 061, como enfermera asistencial, empecé a colaborar con el área de desarrollo de personas de mi organización. Esta etapa le dio la oportunidad de descubrir otro espacio de desarrollo profesional, como es el de la gestión. Asumió la dirección del S.P. 061 de Jaén en abril de 2002 hasta octubre de 2017. En esa etapa cursó el Máster en Bioética por la Facultad de Teología de Granada. Máster que, como también indica “me cambió la mirada y amplió mi perspectiva tanto personal como profesional”.

Enfermería
de Jaén

Formada, también, como Experta en Gestión de Servicios Sanitarios y Sociales por la Universidad de Granada y la EASP y como Consultora especialista en Ética Clínica por UDIMA y Fundación Ciencias de la Salud. Formó parte del Comité de Ética de mi organización durante 9 años, donde participa de forma muy activa en la formación de profesionales y equipos directivos, en la elaboración e implantación de procedimientos generales en el 061 sobre intimidad, confidencialidad, información, final de la vida, aplicación de voluntades vitales anticipadas y otros temas relacionados. Vinculada a todo lo concerniente a seguridad del paciente, calidad asistencial y cuidados de Enfermería.

Compatibiliza su función como directora del 061 de Jaén, con la responsabilidad del grupo regional de cuidados del 061 Andalucía. Responsabilidad que duró dos años más. Fruto de su abnegada laboral, dentro del ámbito de atención, como es la emergencia prehospitalaria, es piedra angular en la construcción de un modelo integral de cuidados, incorporando aspectos esenciales de modelos y pensadoras diferentes, así como nuestra propia reflexión, durante más de una década. Un



modelo de cuidados de facto, que no tiene réplica conocida en ningún otro sistema de emergencias, ni dentro ni fuera de nuestro país. Propusimos y diseñamos dos prácticas avanzadas de Enfermería: "Enfermeras en Coordinación: Gestión compartida de la demanda" y "Enfermeras de Práctica Avanzada en el ECA", ambas avaladas por la estrategia de Cuidados de Andalucía.

Dentro de sus reflexiones es revelador sus comentarios al sostener *"Como mujer, como enfermera, como gestora, como alumna, formadora, o investigadora, he trabajado siempre por mejorar nuestro sistema sanitario desde un espacio asistencial poco conocido y reconocido a nivel general, pero que es nexo indiscutible entre las dos grandes áreas que se toman como referencia en nuestro sistema sanitario: La Atención primaria y la especializada. Con la convicción de que como servicio público que somos, nos debemos a las personas que nos necesitan, los/as pacientes y sus familias, sin olvidarnos de contribuir al desarrollo y atención de quienes lo hacemos posible: los y las profesionales. Me apasiona aprender. Esto ha sido un motor continuo en mi vida personal y profesional".*

Desde hace 6 años, inicia su compromiso y vinculación con el área de la Salud mental y en concreto la prevención del suicidio. Actualmente es corresponsable del grupo de salud mental del CES 061 de Andalucía y responsable del grupo de salud mental del CES 061 de Jaén.

6º.-) Como enfermera colegiada en la provincia de Jaén, colabora activamente con el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería, en el desarrollo de actividades formativas y organización de jornadas científicas a nivel nacional e internacional, donde se ha convertido en un referente a nivel provincial por su participación en todas aquellas actividades colegiales para las que ha sido requerido.

7º.-) En definitiva, concurren en **DOÑA SUSANA DE CASTRO GARCIA**, entre otros muchos méritos:



1. Una labor meritoria en las actividades colegiales.
2. Un estricto cumplimiento de los deberes colegiales, tanto los genéricos como los que se hubiesen encomendado a título personal.
3. Ejercicio profesional ejemplar.
4. No desempeñar, en la fecha de instrucción cargo alguno en la Junta de Gobierno del Colegio.
5. Principalmente, como queda establecido, su incansable labor en defensa de los intereses económicos y profesionales de la enfermería.

8º.-) Desde un punto de vista estatuario, el Título de COLEGIADO DE HONOR, será otorgado por el Pleno de la Junta General de colegiados con los requisitos y procedimiento establecidos a tal efecto en el artículo 53 y en el artículo 14.4 de nuestros Estatutos, estando previstos para aquellos colegiados/as del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén que hayan destacado notoriamente en el ejercicio de la profesión de enfermería o en alguna de sus especialidades.

A tal efecto, podrán ser Colegiados de Honor aquellas personas, enfermeros/as que reciban este nombramiento por acuerdo de la Junta General, a propuesta de la de Gobierno y en atención a méritos o servicios relevantes prestados en favor de la profesión de la enfermería en general

Por ello, teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos alcanzados, en atención a las facultades previstas en el artículo 22 y 23 de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, y por tratarse de cuestión de interés esencial para el funcionamiento del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, después del pertinente estudio y deliberación LA ASAMBLEA / JUNTA GENERAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAEN, en sesión de catorce de enero de 2025, por unanimidad de sus asistentes, debía de acordar y **ACUERDA** el nombramiento de **DOÑA SUSANA DE CASTRO GARCIA**, como colegiado de



honor de la referida Corporación en reconocimiento a sus valores humanos y a su labor universal en favor de los pacientes y de la Enfermería", acordando su traslado al interesado y al Sr. Secretario para ejecutar lo acordado y reflejarlo en el libro de honores colegiales.

Y para que así conste y surta sus efectos, extiendo la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente en Jaén a catorce de enero de 2026.

Vº. Bº

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Antonio Alamo Morante.

Manuel Ratia Ramos.

